

Manual Estándares Logísticos Gran Consumo

MEL GC

**Logística de Proveedores
Ámbito Unión Europea**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REQUERIMIENTOS DE EMBALAJE	4
2.1. Embalajes Terciarios (Envase o embalaje de transporte)	4
2.2. Embalajes Secundarios (Envase o embalaje colectivo)	4
2.2.1. Dimensiones y pesos	4
2.2.2. Características y parámetros técnicos de los embalajes.	6
a) Cajas de cartón.....	6
b) Plastificados.....	8
3. REQUERIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN	9
3.1. DEFINICIÓN SIMBOLOGÍA.	9
3.1.1. Pedidos Sucursal / Departamento.	9
3.1.2. Pedidos Agrupados.....	12
3.1.3. Pedidos Almacenables.....	17
3.1.4. Pedidos Agrupados Multidestino.....	17
3.2. UBICACIÓN DE IDENTIFICACIÓN.....	17
a) Identificación de bultos.....	17
b) Identificación palet.....	18
3.3. CALIDAD DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS.....	18
4. DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.	21
4.1. NORMAS A SEGUIR	21
4.2. MENSAJES A INTERCAMBIAR.....	22
4.3. DESARROLLO DEL PROCESO.....	22
4.4. CONTACTOS.....	22
5. REQUERIMIENTOS DE ENTREGA.....	23
5.1. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.	23
5.2. FORMA DE ENTREGA.	24
5.3. DOCUMENTACIÓN.	24
5.4. PREPARACIÓN DE LAS UNIDADES DE CARGA.	25
5.4.1. Pedidos Sucursal / Departamento.....	25
5.4.2. Pedidos Agrupados.....	26
5.4.3. Pedidos Almacenables.....	26
5.4.4. Pedidos Agrupados Multidestino.	26
5.5. INCIDENCIAS.....	26
6. REQUERIMIENTOS DE ENTREGA EXPOSITORES	26
6.1. PEDIDO AGRUPADO.....	26
6.2. ALINEAMIENTO FICHERO MAESTRO.	27
6.3. EMBALAJES.....	28
6.4. TRANSMISIÓN ALBARÁN LOGÍSTICO.	28
6.5. IDENTIFICACIÓN DE EMBALAJE DE TRANSPORTE.	29
7. REQUERIMIENTOS DE PALETIZADO	30
8. GLOSARIO DE TÉRMINOS.	31

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este documento es establecer los requisitos de embalaje, identificación, comunicación electrónica y entrega que el Grupo de Empresas El Corte Inglés requiere para su centralización en nuestros centros de distribución de mercancía.

Estos, están basados en los estándares promovidos por GS1 España - AECOC, y establecen recomendaciones para aunar las necesidades comerciales y logísticas de los productos, para facilitar las funciones de almacenamiento, transporte y manipulación en toda la cadena de suministro, evite posibles ventas fallidas por deterioro del producto y su posterior devolución, así como evitar posibles roturas de stock.

Todos nuestros proveedores deben estar homologados para los suministros de mercancía que les afecten. El presente documento constituye una guía que deben seguir, ya que incluye todos los aspectos técnicos necesarios para obtener la correspondiente homologación logística.

Los requisitos generales para ser un proveedor homologado en El Corte Inglés son:

- Ser miembro de la asociación GS1 del país respectivo.
- Disponer de embalajes adecuados según las necesidades y tipología de la mercancía.
- Identificar el 100% de los productos y sus agrupaciones mediante estándares GS1.
- Utilizar intercambio electrónico de datos (E.D.I) para los distintos flujos de información que intervienen (pedidos, albaranes logísticos, facturas, etc).
- Nivel total de servicio en la entrega de la mercancía de acuerdo a las referencias y cantidades pedidas, así como a los ciclos de emisión de pedidos y de entregas pactados.

En su defecto, cualquier reprogramación de entrega o falta de servicio deberá ser notificada por anticipado, con un mínimo de 24 horas.

Los requisitos solicitados estarán condicionados por el tipo de pedido acordado con nuestra central de compras, para ello les mencionamos los aspectos básicos de cada uno de ellos.

- **Pedidos sucursal/departamento:** Se realizará un pedido por cada tienda y para cada departamento. Son pedidos que tienen como lugar de entrega uno de nuestros centros de distribución y lugar de destino una tienda. Estos pedidos requieren la realización de picking por pedido por parte del proveedor. Este tipo de pedidos se surten en cross-dock.
- **Pedidos agrupados:** Recibirán un pedido por departamento. Cada pedido recoge la necesidad de todas las tiendas, y las cantidades solicitadas siempre serán en múltiplos de unidades de embalaje completas. El lugar de entrega y lugar de destino que aparece en el pedido es el centro de distribución, desde donde se distribuye la mercancía en cross-dock a los centros..
- **Pedidos almacenable:** Son pedidos agrupados, cuya mercancía queda almacenada para su posterior surtido a las tiendas en función de la venta.
- **Pedidos agrupados multidesino:** Son pedidos agrupados, con el detalle de la necesidad por tienda, para la realización de picking por parte del proveedor en unidades de embalaje completas.

2. REQUERIMIENTOS DE EMBALAJE

2.1. Embalajes Terciarios (Envase o embalaje de transporte)

Las unidades de carga paletizadas incluirán el palet estándar Europeo homologado **Europalet de 80 x 120 cm.**

Como norma general la **altura** de paletización **máxima** será de **175 cm.**

Las unidades de carga deben cumplir con los requisitos que garanticen su correcta y segura manipulación, transporte y almacenado. Para ello se tendrán en cuenta las siguientes características:

- Conservar la verticalidad. Deben ser estables.
- Alto nivel de compactación de la carga.
- Buen sistema de fijación por medio de láminas **retráctiles o flejes** (no metálicos).
- Máximo nivel de ocupación.
- Buena resistencia de los embalajes.

Será admitido el uso de **medio palet o cuarto de palet**. Además, estas unidades de carga deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Palets homologados.
- Altura máxima: 130 cm.
- Flejes cogiendo el palet.
- Plastificados individualmente.
- SIN palet esclavo.

Además de lo arriba expuesto, se seguirán las Recomendaciones de AECOC para la Logística (RAL “Unidades de carga eficientes”) teniendo en cuenta el peso por unidad de carga.

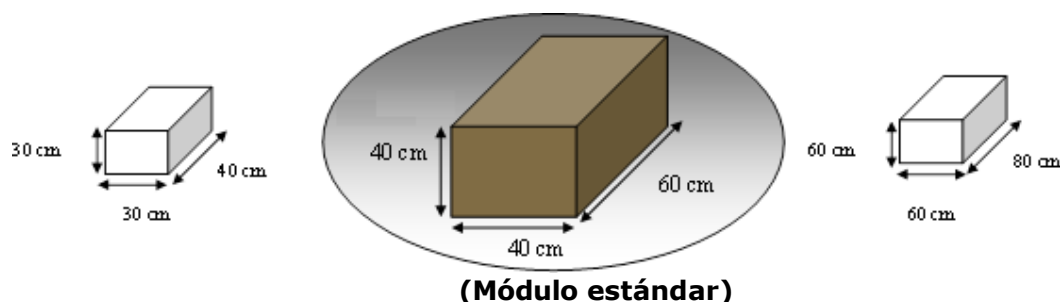
En caso de que **las unidades de carga no estén conforme** a lo expuesto, deberán ponerse en contacto con el **Departamento de Gestión de Proveedores de El Corte Inglés**.

Teléfono: +34 91 809 61 50

2.2. Embalajes Secundarios (Envase o embalaje colectivo)

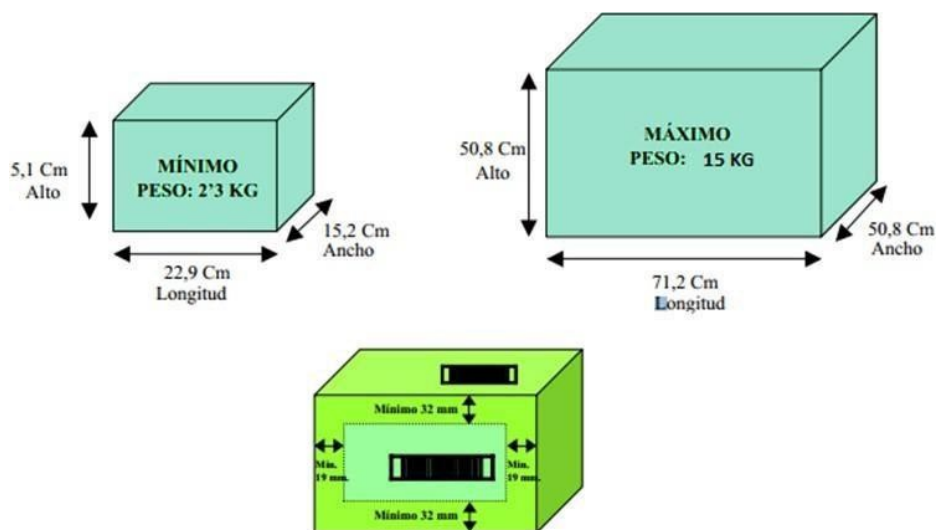
2.2.1. Dimensiones y pesos

Para favorecer la paletización de mercancía en palets de 80 x 120 cm., se recomienda que las **dimensiones de la base de las cajas** se ajusten a **60 x 40 cm.** y sus múltiplos (Tamaños modulares de la norma ISO 3394). Y para facilitar su manipulación **no pueden exceder de los 15 Kg.**



Aunque debe intentar ajustarse a las dimensiones y pesos indicados anteriormente, siempre que el tamaño de la mercancía lo permita, las dimensiones de los embalajes deben encuadrarse dentro de los siguientes límites con el fin de poder automatizar la clasificación.

<u>G.C.</u>	<u>MIN</u>	<u>MAX</u>
LONGITUD (cm)	22,9	71,2
ANCHO (cm)	15,2	50,8
ALTO (cm)	5,1	50,8
PESO (kg)	2,3	15



Además de lo arriba expuesto, se seguirán las Recomendaciones de AECOC para la Logística (RAL "Unidades de carga eficientes") teniendo en cuenta las recomendaciones sobre la aplicación del sistema modular.

En caso de que **las unidades logísticas no estén conforme a estos límites**, deberán ponerse en contacto con el **Departamento de Gestión de Proveedores de El Corte Inglés**.

Teléfono: +34 91 809 61 50

2.2.2. Características y parámetros técnicos de los embalajes.

a) Cajas de cartón

Cualquier caja de cartón debe cumplir los siguientes requerimientos básicos:

- Agrupar adecuadamente su contenido.
- Correcto dimensionamiento de la caja.
- Resistir la compresión de las cajas que soporta por apilamiento.
- Estar adecuadamente cerrada.

- Agrupación adecuada del contenido

Cuando los envases de vidrio no están agrupados convenientemente dentro de la caja y existen holguras en su colocación, éstos se golpean entre sí al manipular la caja y pueden romperse. Hay otros casos en los que los envases son colocados hacia abajo el cuello de las botellas apoyan en la base de la caja soportando su peso, lo cual contribuye más fácilmente a la rotura de las botellas y de la caja (debido a una mayor presión superficial lo cual es crítico en instalaciones de manutención con rodillos). Para evitar la movilidad entre las botellas, tampoco es recomendable que sean colocadas horizontalmente unas sobre otras. Además, es necesario un identificativo que indique la cara dónde se apoye la base de la botella.

Es imprescindible que las botellas estén colocadas en la caja de forma que se apoyen por su base y no por su cuello o el lateral.

- Resistencia de la caja a la compresión

Aunque el vidrio es un producto autoportante, la resistencia de la caja puede parecer menos restrictiva en cuanto a requerimientos, pero no debe por ello olvidarse.

La resistencia a la compresión de una caja de cartón se mide mediante un parámetro llamado BCT (Box Compression Test) que establece el peso límite uniformemente distribuido que es capaz de soportar una caja vacía antes de colapsarse por el peso que soporta encima, multiplicado por un coeficiente de seguridad.

Según la experiencia de fabricantes de cartón, se requiere que las cajas tengan un BCT mayor o igual a 2,5 veces el peso de la columna de cajas que debe soportar en el palet.

Un factor fundamental que condiciona la resistencia de la caja es el espesor del cartón. El espesor del cartón ondulado empleado para confeccionar las cajas viene determinado por el tipo de canal que se caracteriza por la altura de la onda utilizada.

- Cierre de la caja

Las cajas deben estar adecuadamente cerradas o selladas para evitar que en su manipulación se abran y se pierda o caiga la mercancía que contienen.

La mayoría de las cajas son de cartón confeccionado con papeles crudos o blancos mates. Por tanto, deben utilizarse colas tipo *hot-melt*, dado que su adherencia es

correcta. La aplicación de la cola en la caja debe ser en las cantidades y lugares adecuados para garantizar que se mantenga cerrada en la manipulación.

Cuando la caja es confeccionada con papeles exteriores estucados o con barniz protector, debe dejarse una reserva sin barniz y con pequeños trepados o perforaciones en la zona donde se aplica la cola para conseguir su adecuada adherencia con los papeles del cartón.

- Indicaciones gráficas de manipulación

Se recomienda la identificación según norma ISO 780 que especifica un grupo de símbolos utilizados de manera convencional para el mercado de embalajes de expedición con el fin de transmitir instrucciones de manipulación.



Requerimientos para cajas de cartón FEFCO 201 o caja americana.

El objeto de este apartado es establecer los requerimientos que deben cumplir las cajas de cartón FEFCO 201 o CAJA AMERICANA que contienen envases de vidrio para que dichos embalajes puedan ser manipulados sin incidencias en entornos de manipulación automatizados.

En las cajas FEFCO 201 es imprescindible el uso de rejilla o cualquier otro tipo de SEPARADOR entre envases. La razón es que debido a la forma propia de la caja y sus tolerancias de fabricación existen holguras entre envases y por lo tanto se evita la movilidad entre los mismos con dichas rejillas o separadores.

Las cajas FEFCO 201 disponen por diseño de dos láminas de cartón superpuestas en la base lo cual las hace más resistentes en esta parte y por tanto es suficiente en este tipo de cajas un canal tipo B con 3 mm de altura de onda.

Requerimientos para cajas de cartón FEFCO 406 o pack master (wrap around).

El objeto de este apartado es establecer los requerimientos que deben cumplir las cajas de cartón FEFCO 406 o PACK MASTER que contienen envases de vidrio para que dichos embalajes puedan ser manipulados sin incidencias en entornos de manipulación automatizados.

Dado que la caja se forma alrededor de los envases, pueden evitarse las holguras si se dimensiona correctamente la caja haciéndola compacta con su contenido. En este sentido debe cumplirse que:

El perímetro de la base de la caja, en su parte interior, deberá ser igual al perímetro delimitado por las líneas tangentes a los envases en contacto con el embalaje.

La altura de las caras laterales de la caja, en su parte interior, deberá ser igual a la altura de los envases.

La presión del cartón de la caja sobre los envases deberá estar comprendida entre 2 valores:

Presión mínima suficiente para que los envases estén unidos entre sí y a su vez con las paredes del cartón.

Presión máxima para que no se dañen las etiquetas de cada envase a la hora de extraerlo de la caja

Adicionalmente, cuantos menos envases de vidrio contengan las cajas de cartón mayor garantía de que el ajuste entre botellas y cajas sea mejor, minimizando la movilidad entre botellas debido a que si todas las botellas se apoyan en las paredes de la caja éstas pueden absorber una parte considerable de las vibraciones en la manutención. Por esta razón son preferibles las agrupaciones de 6 envases que las de 12, por garantizar que todas las botellas están en contacto con las paredes de la caja.

b) Plastificados

El objeto de este apartado es establecer los requerimientos que debe cumplir el film de plástico empleado en el embalaje de unidades logísticas para que dichos embalajes puedan ser manipulados sin incidencias en entornos de manipulación automatizados.

CARACTERÍSTICAS DEL EMBALAJE.

Es recomendable la utilización de Polietileno de Baja Densidad con un espesor de al menos 50 µm (galga 200)

Es conveniente que el film envuelva completamente la unidad logística con el fin de que:

El bulto no pierda consistencia.

Para evitar que, al agarrar el bulto, el personal tienda a introducir las manos por los espacios libres de plástico de las caras cortas haciendo así perder consistencia al embalaje de la unidad logística.

La base del paquete debe de ser totalmente plana de forma que no se deforme por lo equipos de manipulación automática. Es necesaria la incorporación de bandejas de cartón en el embalaje en:

Bultos que contengan bolsas o sacos, debido a la deformabilidad de los mismos.

Bultos que contengan envases de vidrio, para protegerlos.

En otros casos, embalajes cuya base no sea plana y no sean los casos anteriores, solo es necesario el uso de una base de cartón (latas...).

La retracción del film debe de ser la adecuada. El film debe de estar perfectamente ajustado a la mercancía, no debe de presentar holguras que permitan la deformación del paquete.

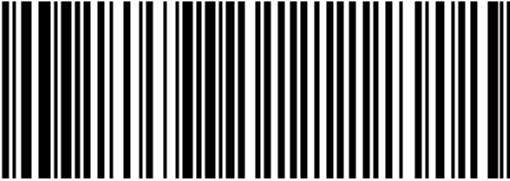
3. REQUERIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN

A continuación, diferenciaremos las distintas formas de identificar los bultos en función de la tipología de pedidos.

3.1. DEFINICIÓN SIMBOLOGÍA.

3.1.1. Pedidos Sucursal / Departamento.

a) Identificación de bulto.

(NOMBRE PROVEEDOR) (OPERADOR LOGÍSTICO - si procede) (DIRECCIÓN)		
LUGAR DE ENTREGA	EL CORTE INGLÉS, S.A. ALMACÉN DE VALDEMORO Carretera de Andalucía, Km. 22.300. (MADRID)	Nº DE BULTOS 54 / 58
DESTINO MERCANCÍA	EL CORTE INGLÉS, S.A. C.C. GOYA C/ Goya, 75 (MADRID)	0003  (91)010003
DATOS ASOCIADOS A LA ENTREGA	DPTO.-P.VENTA: 030 - 00 PEDIDO: 91026401 ALBARÁN: 2640102	 (98)03000910264012640102
S.S.C.C.  (00)384123450000000073		

(Muestra de tamaño no real)

❑ DATOS A INCLUIR EN LA ETIQUETA:

▪ GS1-128 IA (00) SSCC.

Estructura del símbolo:



Se requiere juego de caracteres de simbolización de inicio tipo C.

Es obligatorio utilizar el carácter FNC1 tras el inicio y los IA que lo precisen.

Nunca se simbolizan los paréntesis correspondientes a los IA, pero deben aparecer en caracteres legibles.

Toda la información representada en barras debe figurar con caracteres legibles a pie de barras.

▪ **GS1-128 IA (91) Lugar de destino:** Necesario en código de barras y caracteres legibles.

Estructura: IA (91) + 6 dígitos:

Identificador de aplicación (IA)	2 dígitos	Fijo 91 (no se deben representar los paréntesis en barras. Ver nota en apartado "Formato")
Empresa	2 dígitos	Por ejemplo: 01-El Corte Inglés, 02- Hipercor, etc.
Sucursal	4 dígitos	Por ejemplo: 0003- Goya.

- **GS1-128 IA (98) Datos asociados a la entrega:** Necesario en código de barras y caracteres legibles.

Estructura: IA (98) + 20 dígitos:

Identificador de aplicación (IA)	2 dígitos	Fijo 98 (no se deben representar los paréntesis en barras. Ver nota en apartado "Formato")
Nº de departamento	3 dígitos	Por ejemplo: 263- Parafarmacia
Punto de venta	2 dígitos	00 por defecto
Nº de pedido	8 dígitos	
Nº de albarán	7 dígitos	Si su número de albarán tiene una longitud superior, sólo se tendrán en cuenta las últimas 7 posiciones empezando a contar desde la derecha

- **Nº de bultos:** se indicará el número de bultos en formato X de Y.

Se recomienda la inclusión, si es posible en caracteres legibles, de:

- Razón social del proveedor.
- Operador logístico (si procede).
- Lugar de entrega (no confundir con destino).
- Descripción del departamento.
- Cualquier otro que el fabricante considere necesario.

□ **FORMATO:**

- Para la etiqueta: el tamaño de la etiqueta deberá estar en consonancia con el de la agrupación a identificar, si bien nunca podrá ser menor de A6 (148 x 105 mm).
- Para el código SSCC: la longitud total del código variará en función de la información que se haya concatenado. Las dimensiones recomendadas por El Corte Inglés son:
 - Anchura módulo estrecho: entre 0.495 y 0.940
 - Altura de barras mínima: 32 mm

El Corte Inglés recomienda una anchura total del símbolo (de primera a última barra) de 79 mm.

NOTA: En simbología GS1-128 los paréntesis sólo deben figurar en caracteres legibles y no deben estar representados en barras. De lo contrario, el símbolo no sería GS1 -128 sino Code-128, que no es un símbolo estándar.

a) Identificación de palet.

No requerida para este tipo de pedido.

3.1.2. Pedidos Agrupados.

a) Identificación de bulto.

La mercancía será entregada en unidades logísticas y deberá ser identificada con alguno de los siguientes códigos estándar:

- GTIN-13 [EAN 13¹]: Este tipo de código no será admitido para mercancía que requiera temperatura controlada y/o entregas en nuestra Plataforma de Distribución de Perecederos (PDP).
- GTIN-14 [EAN 14].
- GS1-128 IA (01) [EAN-128]: Tipo de código obligatorio en los casos de mercancía de peso variable.

• GTIN-13 [EAN-13].



Es obligatoria la representación en código de barras (simbología EAN-13) y en caracteres legibles.

□ FORMATO:

Según la "Guía de Dimensiones de Simbología de AECOC", el tamaño recomendado es:

- Factor de aumento: entre 1.5 y 2
- Altura de barras mínima: entre 38.87 y 51.82 (en función del factor de aumento empleado)

Factor de aumento	Módulo-X (anchura de la barra más estrecha) [mm]	Anchura símbolo (de primera a última barra) [mm]	Margen claro Izquierdo (11 x Módulo-X)	Margen claro Derecho (7 x Módulo-X)	Anchura símbolo [mm]	Altura mínima de símbolo [mm]
1.50	0.495	47.03	5.45	3.47	55.94	38.87
1.55	0.511	48.60	5.62	3.58	57.80	40.16
1.60	0.528	50.16	5.81	3.70	59.66	41.46
1.65	0.544	51.74	5.98	3.81	61.53	42.75
1.70	0.561	53.29	6.17	3.93	63.39	44.05

¹ El Corte Inglés también admite GTIN-12 (UPC A).

1.75	0.577	54.87	6.35	4.04	65.26	45.34
1.80	0.594	56.43	6.53	4.16	67.12	46.64
1.85	0.610	58.01	6.71	4.27	68.99	47.93
1.90	0.627	59.56	6.90	4.39	70.85	49.23
1.95	0.643	61.15	7.07	4.50	72.72	50.52
2.00	0.660	62.70	7.26	4.62	74.58	51.82

• GTIN-14 [EAN-14].



38412345678906

(Muestra de tamaño no es real)

Es obligatoria la representación en código de barras (simbología ITF-14) y en caracteres legibles.

FORMATO:

Según la "Guía de Dimensiones de Simbología" de AECOC, el tamaño recomendado es:

Impresión en etiqueta.

Factor de aumento	Anchura módulo estrecho [mm]	Anchura módulo ancho [mm]	Márgenes Claros [mm]	Longitud de la primera a la última barra [mm]	Dimensiones excluyendo el marco de impresión [mm]	
					Anchura	Altura mínima
1,0	1,016	2,540	10,16	122,428	142,748	32
0,9	0,914	2,286	9,14	110,185	128,465	32
0,8	0,813	2,032	8,13	97,942	114,202	32
0,7	0,711	1,778	7,11	85,700	99,92	32
0,625	0,635	1,588	6,35	76,518	89,218	32
0,6	0,610	1,524	6,1	73,457	85,657	32
0,487	0,495	1,238	4,95	59,622	69,522	32

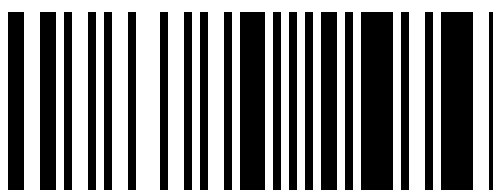
El marco de impresión debe tener una anchura mínima igual a 2 veces el módulo estrecho

Impresión sobre cartón ondulado.

Factor de aumento	Anchura módulo estrecho [mm]	Anchura módulo ancho [mm]	Márgenes claros [mm]	Longitud de la primera a la última barra [mm]	Dimensiones excluyendo el marco de impresión [mm]	
					Anchura	Altura mínima
1,0	1,016	2,540	10,16	122,428	142,748	32
0,9	0,914	2,286	9,14	110,185	128,465	32
0,8	0,813	2,032	8,13	97,942	114,202	32
0,7	0,711	1,778	7,11	85,700	99,92	32
0,625	0,635	1,588	6,35	76,518	89,218	32

El marco de impresión debe tener una anchura mínima de 4.8 mm

GS1-128 IA (01) [EAN-128].



(01)38412345678906

(Muestra de tamaño no real)

Es obligatoria la representación en código de barras y en caracteres legibles.

Además, en los casos de mercancía de peso variable, es imprescindible concatenar el identificador (3102) ó (3103) para indicar el peso neto del bulto en kilos.

- **FORMATO:** Según la "Guía de Dimensiones de Simbología de AECOC" el tamaño recomendado es:

- Anchura módulo estrecho: entre 0.495 y 0.940
- Altura de barras mínima: 32 mm

NOTA: En simbología GS1-128 los paréntesis sólo deben figurar en caracteres legibles y no deben estar representados en barras. De lo contrario, el símbolo no sería GS1-128 sino Code-128, que no es un símbolo estándar.

b) Identificación de palet.

Esta etiqueta es obligatoria para los pedidos agrupados y en los formatos de palet completo, media paleta y cuarto de palet. Un ejemplo de la misma es:

(NOMBRE PROVEEDOR) (OPERADOR LOGÍSTICO - si procede) (DIRECCIÓN)	
LUGAR DE ENTREGA	EL CORTE INGLÉS S.A. ALMACÉN DE VALDEMORO Carretera de Andalucía, Km. 22,300. (MADRID)
NÚMERO DE PALETS	1 / 8
S.S.C.C.	
	
(00)384123450000000073	

(Muestra de tamaño no real)

❑ DATOS A INCLUIR EN LA ETIQUETA:

- **GS1-128 (EAN-128) IA (00) SSCC² (descrito en el punto 2.a. de este manual)**

Estructura: IA (00) + 18 dígitos:

Identificador de aplicación (IA)	2 dígitos	Fijo 00 (no se deben representar los paréntesis en barras. Ver nota en apartado "Formato")
Número de extensión	1 dígito	Libre disposición
Prefijo GS1 + Código GS1 de la empresa	Entre 7 y 10 dígitos	
Nº de serie asignado por su empresa	Entre 6 y 9 dígitos	Codifica de forma única cada unidad de envío; su extensión variará en función del punto anterior.
Dígito de control	1 dígito	Para su cálculo pueden consultar la página web de AECOC (www.aecoc.es)

² Serial Shipping Container Code (Código Seriado de la unidad de envío)

- **Nº de palets:** se indicará el nº de palets en el formato X de Y (1/4, 2/4, etc.).

Se recomienda la inclusión, si es posible en caracteres legibles, de:

- Razón social del proveedor.
- Operador logístico (si procede).
- Lugar de entrega.
- Cualquier otro que el fabricante considere necesario.

❑ **FORMATO:**

- **Para la etiqueta:** el tamaño de la etiqueta deberá estar en consonancia con el de la agrupación a identificar, si bien nunca podrá ser menor de A6 (148 x 105 mm).
- **Para el código SSCC:** La longitud total del código variará en función de la información que se haya concatenado. Según la "Guía de Dimensiones de Simbología de AECOC" el tamaño recomendado es:
 - Anchura módulo estrecho³: entre 0.495 y 0.940
 - Altura de barras mínima: 32 mm

NOTA: En simbología GS1-128 los paréntesis sólo deben figurar en caracteres legibles y no deben estar representados en barras. De lo contrario, el símbolo no sería GS1-128 sino Code-128, que no es un símbolo estándar.

❑ **UBICACIÓN:**

- Es obligatoria su identificación en dos caras adyacentes, preferiblemente en la cara superior y la cara larga, siendo obligatoria la identificación en una de estas.
- El código de barras debe estar bien visible para su lectura en todo momento, de forma que no aparezca arrugado o cubierto por retráctiles, precintos, termosellados, etc., que puedan interferir en la correcta lectura.
- Debe usarse un material (papel, cartón, otros) que permita una impresión legible de etiquetas y a prueba de manchas y tintas para garantizar una lectura al primer intento por encima del 99%.
- Los estándares prohíben la repetición de un mismo SSCC a lo largo de un año.

³ Módulo estrecho o Módulo – X es la dimensión de la anchura de la barra más estrecha del símbolo

3.1.3. Pedidos Almacenables.

En este tipo de pedidos cumplirán los requerimientos en cuanto a identificación de bulto y unidad de transporte relativos al punto 3.2. Requerimientos de identificación para pedidos agrupados.

Además, deberán incluir los siguientes datos en otra etiqueta que identifique cada bulto.

UNECO	Nº PEDIDO	Nº DE ALBARAN
ARTICULO		Espacio reservado para el código de barras identificador de unidad de embalaje (EAN13, ITF14, GS1-128 IA01) Solo en caso de querer integrarlo en la misma etiqueta. No necesario si va impreso en cartón.
REFERENCIA ECI	Nº DE UNIDADES	
PROVEEDOR	FECHA CADUCIDAD	

3.1.4. Pedidos Agrupados Multidestino.

a) Identificación de bulto

Los bultos deberán identificarse con el modelo de etiqueta descrito en el punto 3.1.1.A) de este manual.

b) Identificación de palet

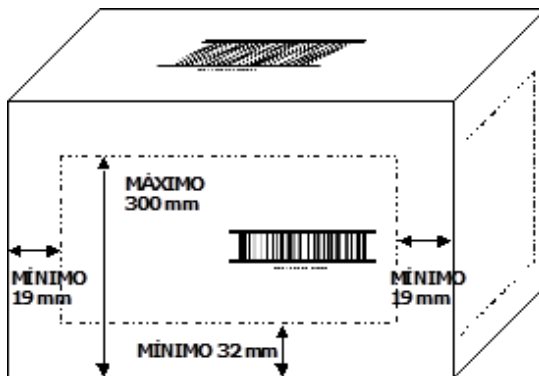
Los palets deberán identificarse con el modelo de etiqueta descrito en el punto 3.1.2.B) de este manual.

3.2. UBICACIÓN DE IDENTIFICACIÓN.

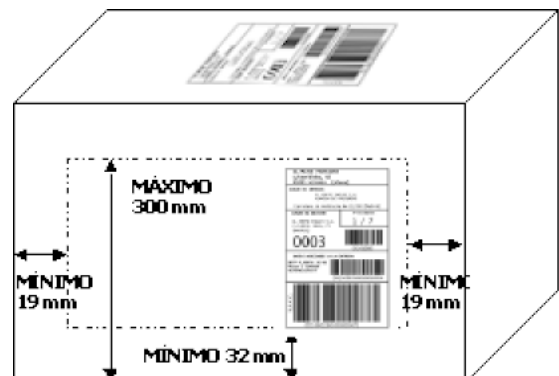
a) Identificación de bultos.

- **Es requisito indispensable al menos en dos laterales adyacentes.** Si por el tamaño de la caja no fuera posible colocarlo en uno de los laterales, se situará en la cara superior para permitir una lectura cenital del código de barras. **Se priorizará la colocación en la cara cenital del bulto, y se evitarán los laterales estrechos.**
- El código deberá estar situado dentro de una ventana de lectura, delimitada del siguiente modo: el extremo inferior de las barras debe estar como mínimo a 32 mm del lado inferior de la cara donde se ha aplicado el símbolo y como máximo a 300 mm desde la base. La distancia respecto al lado vertical no debe ser inferior a 19 mm.

- El código de barras debe estar bien visible para su lectura en todo momento, de forma que no aparezca arrugado o cubierto por retráctiles, precintos, termosellados, etc., que puedan interferir en la correcta lectura.
- Debe usarse un material (papel, cartón, otros) que permita una impresión legible de etiquetas y a prueba de manchas y tintas para garantizar una lectura al primer intento por encima del 99%.
- Los estándares prohíben la repetición de un mismo SSCC a lo largo de un año.
- No se debe cubrir información básica del producto con las etiquetas cuando el embalaje sea también el de exhibición en el área de venta.



Ejemplo de colocación de un ITF-14



Ejemplo de colocación de una etiqueta logística SSCC

b) Identificación palet

Idealmente el palet deberá ir identificado sobre las cuatro caras verticales de la paleta. Si no es posible o práctico se pueden fijar dos etiquetas sobre dos caras adyacentes, la larga y la corta de la derecha.

El centro del código de barras que representa al SSCC debe ubicarse entre 400 – 800 mm. desde la base sobre la cual se apoya la paleta y no más cerca de 50 mm. de la arista principal.

Si por el tamaño del bulto no fuera posible colocarla en la corta, se situará en la cara superior.

3.3. CALIDAD DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS.

No es suficiente que el código de barras sea legible, debe serlo al primer intento, ya que, en caso contrario, todos los procesos que se llevan a cabo en la cadena de suministros se ven enormemente ralentizados, con las consecuentes ineficiencias que esto supone.

La calidad del símbolo impreso será medida mediante el método ISO/IEC 15416. El objetivo es analizar los parámetros que podrían afectar a la correcta lectura de los escáneres. Para ello se realizará un análisis de verificación de cada código de barras. Este ofrece una nota de grado promedio mediante notación ANSI ofreciendo el resultado con las letras A, B, C, D, F (de mejor a peor nivel de calidad).

Para garantizar una calidad de impresión optima, el símbolo debe tener una valoración A o B.

Los 7 parámetros de análisis ISO son:

- Reflectancia mínima (Rmin):

Definición: Es el valor más bajo de reflectancia registrado por el verificador en todo el código de barras.

Resultado: Si el valor es inferior a la mitad del valor de la reflectancia máxima (Rmax), entonces se asignará una nota de A. En caso contrario, es decir, si el valor es superior a la mitad de Rmax, la nota será F.

Observaciones: El error más frecuente por el que este parámetro retorna un valor inferior al mínimo estipulado en normativa es por el uso de colores de barras demasiado claros o con derivados importantes del rojo.

Las barras deben estar impresas con colores oscuros. No son válidos como colores de barras los colores claros o colores con gran cantidad de rojo. Tampoco es recomendable el uso de colores dorados, plateados, etc ni con excesivo brillo.

- Contraste de símbolo (SYMBOL CONTRAST):

Definición: El contraste de símbolo es la diferencia entre Rmax y Rmin

Resultado: Este parámetro puede adquirir los valores A, B, C, D y F. Cuanto más elevado sea el contraste más alto será el resultado de este parámetro.

Observaciones: El error más frecuente que determina que este parámetro no adquiera el nivel mínimo requerido es el uso de colores de fondo excesivamente oscuros y/o colores de barra excesivamente claros. En definitiva, el uso de colores no adecuados para barras y para fondo.

- Contraste mínimo de barra (EDGE CONTRAST)

Definición: El verificador mide la diferencia de contraste a cada transición de barra a espacio y de espacio a barra. La diferencia más baja en valor absoluto es el contraste mínimo de barra.

Resultado: Si el contraste mínimo es superior al 15%, el resultado es A. En caso contrario, el resultado es F.

Observaciones: El motivo más habitual por el que este parámetro no adquiere el valor mínimo, es por la impresión de códigos de barras sobre Film, donde no se obtiene una impresión de barras o de fondo totalmente homogénea, de forma que pueden quedar zonas del código de barras donde se puede transparentar aquello que pueda estar detrás del código de barras.

- Modulación (MODULATION)

Definición: La modulación es la relación entre el contraste de barra y el de símbolo (Edge Contrast / Symbol Contrast). Cuanta mayor diferencia exista entre el contraste de barra y el de símbolo, mayor será la valoración. En definitiva, este parámetro evalúa la regularidad en la amplitud de las ondas correspondientes a barras y espacios que se observan en la gráfica de reflectancia.

Resultado: Este parámetro puede adquirir los valores A, B, C, D y F. Cuanta mayor regularidad exista en la amplitud de las ondas, mayor será el resultado de este parámetro.

Observaciones: Los motivos principales por los que este parámetro puede obtener una valoración inferior a la mínima son:

- Uso de colores de código de barras no apropiados.
- Falta de homogeneidad en los colores utilizados para fondo y para barras
- Engrosamientos de barras excesivos.

- Defectos (DEFECTS)

Definición: Este parámetro analiza la existencia de puntos impresos en los espacios o zonas sin imprimir en las barras. Estos defectos pueden “confundir” al lector, interpretando una barra o un espacio donde no existe.

Resultado: Este parámetro puede adquirir los valores A, B, C, D y F.

Observaciones: Los principales motivos por los que este parámetro puede adquirir un valor inferior al mínimo son:

- Deterioros de los cabezales de impresión de las impresoras que generen líneas sin imprimir que seccionen las barras del código.
- Existencia de suciedad, motas de polvo, etc, durante el proceso de impresión que puedan provocar puntos impresos en los espacios o no impresión de alguna zona en las barras.
- Márgenes claros insuficientes.

- Decodabilidad (DECODABILITY)

Definición: La decodabilidad mide las dimensiones de cada barra y espacio de cada carácter del símbolo. Este parámetro es una valoración de la desviación de esta medida respecto al valor teórico.

Resultado: Este parámetro puede adquirir los valores A, B, C, D y F. La decodabilidad mide la facilidad por la cual un lector puede decodificar los caracteres de un código de barras, teniendo en cuenta la desviación de cada barra y espacio. Una decodabilidad baja siempre es el resultado de una mala precisión de las dimensiones de cada carácter.

Observaciones: Los principales motivos por los que este parámetro puede adquirir un valor inferior al mínimo son:

- Defectos de calidad de impresión (engrosamientos o afinamientos de barras).
- Deterioros de los cabezales de impresión de las impresoras que generen líneas sin imprimir que seccionen las barras del código.
- Contraste de colores no apropiado.

- Decode (DECODE)

Definición: Este parámetro verifica que el código de barras analizado cumple con las especificaciones de la normativa sobre esa simbología.

- Verificación de los márgenes claros.
- Verificación del dígito de control.
- Estructura del código.

Resultado: Si el resultado es correcto, la nota es A. En caso contrario, la nota es F.

Observaciones: Cuando el parámetro de Decode es incorrecto y la estructura, el dígito de control y los márgenes claros son correctos, significa que el código de barras está incorrectamente generado ya que el algoritmo de decodificación de la simbología no puede ser aplicado.

En caso de dudas deberán ponerse en contacto con AECOC
www.AECOC.es

4. DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.

4.1. NORMAS A SEGUIR

El Corte Inglés promueve de forma muy activa la utilización del sistema EDI (Electronic Data Interchange) como herramienta de comunicación de común acuerdo con nuestros proveedores permitiéndonos transmitir documentos estándares de forma electrónica y con la mínima intervención manual y en un entorno seguro.

A continuación, encontrará la información referente a los requisitos EDI que el grupo El Corte Inglés espera que cumpla como proveedor.

- 1) **Asociarse a AECOC** (o la empresa que corresponda en cada país) **para disponer de un Punto Operacional (o código identificativo de su empresa):** en la comunicación por EDI, además de utilizar un sólo formato para cada uno de los documentos comerciales, es esencial que las empresas también estén identificadas de una forma única, válida para cualquier sector y reconocida en todo el mundo, con los códigos numéricos conocidos como Puntos Operacionales o Global Location Number (GLN).
- 2) **Contratar un suministrador de software EDI:** existen diferentes soluciones certificadas en el mercado. Lo mejor es que contacte con varios proveedores certificados, les pida presupuestos para comparar y, finalmente, se decida por uno de ellos. Para obtener un listado de las empresas certificadas en España pueden dirigirse a AECOC (<http://www.aecoc.es>).
- 3) **Establecer la comunicación EDI entre su empresa y el grupo El Corte Inglés:** para ello deberán contactar y seguir las instrucciones de nuestro Grupo Administrador Edi en la siguiente dirección de correo electrónico: Fichero_Proveedores@elcorteingles.es
- 4) **Realización de pruebas de intercambio de mensajes:** una vez dispongan de un software EDI y haya sido establecida la conexión entre ambas empresas, dará comienzo un período de pruebas durante el cual se comprobará la correcta transmisión de los mensajes.

4.2. MENSAJES A INTERCAMBIAR.

Dentro de la gran variedad de documentos existentes a intercambiar, para el grupo El Corte Inglés son obligatorios e imprescindibles los básicos susceptibles de intercambiar en el ciclo de reaprovisionamiento:

- Pedido
- Albarán
- Factura

4.3. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siempre se utilizará el sistema EDI estándar para la comunicación de información referente a las transacciones comerciales básicas entre PROVEEDOR y EL CORTE INGLÉS. El ciclo comienza con el envío electrónico de nuestros pedidos (mensaje EDI ORDERS). La entrega de mercancía por su parte debe sustentarse con un albarán logístico electrónico (mensaje EDI DESADV) y los bultos de transporte y palets identificados conforme a estándares GS1. Sus facturas deben ser enviadas electrónicamente (mensaje EDI INVOIC).

Es obligatoria la transmisión en el DESADV de lote y fecha de caducidad, esta información transmitida ha de coincidir con la que indique la mercancía física y es motivo de rechazo que la fecha de caducidad sea inferior a la vida útil marcada y negociada.

4.4. CONTACTOS.

Primeros pasos, alta perfiles comunicación, validación y pruebas de mensajes E.D.I. (excepto Albaranes):

Grupo Administrador EDI +34 91 401 85 00

Validación y puesta en marcha del Albarán (Desadv)y/o documentos relacionados con las entregas (Recadv, Retann, Retins):

Gestión de Proveedores: +34 91 809 61 50
servicio_edi@elcorteingles.es

5. REQUERIMIENTOS DE ENTREGA.

Antes de realizar la entrega deben verificar que cumplen con los requerimientos mínimos de embalaje y etiquetado descritos en los puntos 1 y 2 de este manual.

5.1. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.

Una vez finalizada la homologación, se concretará el ciclo de emisión de pedidos y días fijos de entrega semanales, deberán solicitar una cita, por área de descarga y camión.

***Es obligatorio mostrar en caseta el ID cita asignado por Agenda.**

***Es obligatorio y motivo de rechazo, cumplir con la fecha de entrega que conste en el pedido**

Los lugares de entrega serán los centros de distribución acordados previamente. Como norma general, CAD Nave O para mercancía de alimentación temperatura ambiente, CAD Nave M para mercancía de droguería/perfumería y PDP para mercancía de temperatura controlada ambas plataformas situadas en Valdemoro (Madrid).

Para la asignación de días y horas de entrega deberán solicitar una cita por entrega por área de descarga y camión.

Si la cita fija coincidiese con alguna festividad nacional, requieren días adicionales de entrega o no tienen cita fija asignada, deberán contactar al menos un día antes de la entrega con las Agendas de nuestros Centros de Distribución para obtener una nueva cita.

Agenda entrega Valdemoro CAD y PDP: e-mail:
agenda_valdemoro@elcorteingles.microsoft.com

La información que les solicitarán sobre la entrega será:

- Razón Social.
- Persona y teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Promedio de palet por entrega.
- Agencia / Entrega por medios propios.
- Tipo de producto.

Adicionalmente, el Proveedor queda obligado a comunicar cómo desea realizar la descarga:

- 1) A través de sus propios medios (obligatoriamente distintos al del conductor del camión para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente), en cuyo caso, también deberá identificar a la persona que realizará la descarga, con el objeto de permitir el acceso a las instalaciones del ECI.
- 2) A través de la solicitud de descarga por parte de El Corte Inglés, de conformidad con lo establecido en el punto 5.2 del presente documento.

Realicen su entrega únicamente en el lugar y fecha indicada en el pedido ya que no se admitirán entregas fuera del día señalado, ni en el centro de distribución asignado, excepto autorización previa por parte de nuestra central de compras y departamento de logística respectivamente.

En caso de trabajar con agencia, deberá de informar a dicha agencia de la cita acordada y asegurarse de que las entregas se realizan en el día pactado.

5.2. FORMA DE ENTREGA.

Todos los envíos deberán remitirse a portes pagados (incluyendo la descarga en los muelles de recepción).

Los pedidos deberán entregarse de una sola vez y, por ende, NO se aceptarán entregas parciales.

No serán admitidas cantidades superiores a las pedidas ni mercancía no solicitada en pedido.

Cada camión debe venir con su documentación separada, en ningún caso podrán entregarse dos o más camiones con una documentación conjunta.

Conforme a lo establecido en los Reales Decretos Ley 3/2022 de 1 de marzo y 14/2022 de 2 de agosto, los conductores de los camiones de más de 7.500 kg de MMA no podrán participar en las operaciones de carga y descarga, salvo en las excepciones dispuestas en los mismos.

Por este motivo legal, el Proveedor deberá comunicar a El Corte Inglés expresamente en la solicitud de cita de descarga, a través de nuestro cuestionario de petición de citas, si realiza la carga/descarga directamente o solicita a EL CORTE INGLÉS la prestación de los servicios de carga y descarga.

- En caso de que el Proveedor realice la carga/descarga por sus propios medios, deben garantizar el cumplimiento de ambos Reales Decreto o, en su caso, la normativa de aplicación que la sustituya.
Si la descarga requiere una maquinaria distinta a la transpaleta manual, será efectuado obligatoriamente por nuestro personal, salvo que la misma sea aportada por el proveedor y embarcada en el camión, para lo que será realizado el control del certificado adecuado.
- En el supuesto de que el Proveedor solicite los servicios de carga y/o descarga, deberá comunicarlo expresamente en la solicitud de cita de descarga a través de nuestro cuestionario de petición de citas, y conforme a las Tarifas que se establecen a continuación, las cuales se encuentran vigentes desde el día 2 de septiembre de 2022.

TARIFAS DESCARGA *	
Palet	0,90 €

*Tarifas sujetas a revisión.

Para aquella mercancía que requiere instrucciones específicas o requisitos especiales, como producto frágil, inflamable...deberán facilitarnos la información necesaria, así como las instrucciones específicas del mismo.

5.3. DOCUMENTACIÓN.

La descarga de mercancía sólo se realizará, si previamente (y entre un máximo de 10 días y mínimo de 1 hora antes) se ha recibido vía EDI, el correspondiente albarán logístico.

La documentación en papel que debe acompañar a la mercancía consistirá en tres copias de una relación de entregas (dos para nuestros almacenes y otra que se sellará como justificante a la persona que realice la entrega). Si la mercancía es entregada por una agencia, serán suficientes dos copias, puesto que a la agencia se le sellará el talón de porte.

El albarán debe contener el detalle de la mercancía y en la cabecera deben figurar los siguientes datos:

- Razón Social
- Nº proveedor
- Departamento
- Número de Pedido
- Número Albarán
- Lugar de entrega (Empresa-Centro),
- Lugar de destino
- Nombre de la Agencia en caso de que corresponda.
- Total bultos/set
- Total palet

Es importante destacar que en **un albarán sólo se puede hacer referencia a un único pedido.**

Deberán cumplimentar un juego de documentación para cada área de descarga (distinguiendo paquetería).

NOTIFICACIÓN DE MERCANCÍA NO ENTREGADA

En caso de incumplir con las cantidades solicitadas en pedido, por roturas de stock o falta de producto, deberá notificarse, con una antelación mínima de 24 horas sobre la entrega física:

- Nº pedido afectado
- Nº bultos que no se entregarán

A través de correo electrónico al interlocutor en Compras, y a las siguientes direcciones de correo:

kerlyisabel.borgesdiaz@elcorteingles.es
ruben.molinaapario@elcorteingles.es
jefaturanaveo@elcorteingles.onmicrosoft.com

5.4. PREPARACIÓN DE LAS UNIDADES DE CARGA.

5.4.1. Pedidos Sucursal / Departamento.

Puesto que cada pedido tiene como destino un único centro, la preparación de estos la deben realizar en picking por pedido. Lo que significa:

- que deberán introducir las **unidades de consumo solicitadas en una caja master**,
- que podrán utilizar **tantas cajas como sean necesarias** para cada pedido,
- pero que **nunca deberán mezclar referencias de diferentes pedidos** en una misma caja.

6.2. ALINEAMIENTO FICHERO MAESTRO.

Siempre que las referencias contenidas en cada expositor tengan el mismo formato que el habitual, la codificación no sufrirá ningún cambio. Las unidades pedidas se corresponderán a embalajes completos o sus múltiplos de forma que sumen el total de unidades contenidas en el expositor.

Ejemplo: Pedido de 70 Expositores con 3 referencias cada uno.

Referencia 1: 1 caja de 6 unidades de consumo = 6 unidades de consumo
Referencia 2: 2 cajas de 12 unidades de consumo = 24 unidades de consumo
Referencia 2: 3 cajas de 12 unidades de consumo = 36 unidades de consumo

Unidad de embalaje: la misma que la referencia habitual.

Unidades en Pedido: Referencia 1: $70 \times 6 = 420$
Referencia 2: $70 \times 24 = 1.680$
Referencia 3: $70 \times 36 = 2.520$

Si las unidades contenidas por expositor no son las unidades de embalaje habituales cargadas en codificación, se deberán crear nuevas referencias.

Expositores monoreferencia: Se deberá asignar una **nueva identificación** de unidad de embalaje que represente la totalidad del expositor.

Expositores multireferencia: En caso de que las unidades pedidas por expositor no coincidan con la unidad de embalaje del artículo/s o sus múltiplos, se deberá asignar una **nueva identificación** de unidad de embalaje **por cada referencia**. El número de unidad de embalaje de este nuevo formato será igual al total de unidades de esa referencia dentro del expositor.

Ejemplo: Pedido de 70 Expositores con 3 referencias cada uno.

Referencia 1: 1 caja de 10 unidades de consumo = 10 unidades de consumo
Referencia 2: 2 cajas de 10 unidades de consumo = 20 unidades de consumo
Referencia 2: 3 cajas de 15 unidades de consumo = 45 unidades de consumo

Unidad de embalaje a dar de alta en fichero maestro:

Referencia 1 = 10
Referencia 2 = 20
Referencia 3 = 45

Pedido: Referencia 1: $70 \times 10 = 7.00$
Referencia 2: $70 \times 20 = 1.400$
Referencia 3: $70 \times 45 = 3.150$

Mercancía sin cargo: En caso de que el expositor incluya mercancía sin cargo, ésta, debería figurar en el pedido para que el proveedor pueda transmitirla. En caso de no poder incluirla en pedido, hay que acordarlo con el proveedor para que tampoco la transmita via EDI.

En caso de requerir **actualizaciones en los ficheros maestros**, deberán ponerse en contacto con el departamento que corresponda de nuestra **Central de Compras**.

Teléfono: +34 91 401 85 00

6.3. EMBALAJES.

Cada expositor se paletizará de forma independiente, con los siguientes requisitos:

Las unidades de carga paletizadas incluirán el palet estándar europeo homologado **Europalet de 80 x 120 cm.** Como norma general la **altura** de paletización **máxima** será de **175 cm.**

Las unidades de carga deben cumplir con los requisitos que garanticen su correcta y segura manipulación, transporte y almacenado. Para ello se tendrán en cuenta las siguientes características:

- conservar la verticalidad.
 - deben ser estables.
 - alto nivel de compactación de la carga.
 - buen sistema de fijación por medio de láminas **retráctiles o flejes** (no metálicos).
 - máximo nivel de ocupación.
 - buena resistencia de los embalajes.
- De manera excepcional será admitido el uso de **medio palet o cuarto de palet.** Estas unidades de carga deben cumplir con los siguientes requisitos:
- **Palets homologados.**
 - Altura máxima: 130 cm.
 - Flejes cogiendo el palet.
 - Plastificados individualmente.
 - **SIN palet esclavo.**

Además de lo arriba expuesto, se seguirán las Recomendaciones de AECOC para la Logística (RAL "Unidades de carga eficientes") teniendo en cuenta el peso por unidad de carga.

En caso de que **las unidades de carga no estén conforme** a lo expuesto, deberán ponerse en contacto con el **Departamento de Gestión de Proveedores de El Corte Inglés.**

Teléfono: +34 91 809 61 50

6.4. TRANSMISIÓN ALBARÁN LOGÍSTICO.

DESADV con estructura Gran Consumo. Puesto que cada expositor se paletiza de forma independiente, la transmisión del albarán logístico se realizará considerando cada expositor una unidad de transporte independiente. En el caso de entrega de medios palet o cuartos de palet también estos se consideran una unidad de transporte independiente.

En caso de duda, deberán ponerse en contacto con el **Departamento de Gestión de Proveedores EDI Valdemoro.**

Teléfono: +34 91 809 61 50
e-mail: servicio_edi@elcorteingles.es

6.5. IDENTIFICACIÓN DE EMBALAJE DE TRANSPORTE.

Cada unidad de transporte ya sea palet europeo, medio palet o cuarto de palet (los cuales sólo deben de contener un único expositor), serán identificados con codificación EAN128 / GS1-128 con identificador de aplicación (00).

(Muestra de tamaño no real)

(NOMBRE PROVEEDOR) (OPERADOR LOGÍSTICO - si procede) (DIRECCIÓN)	
LUGAR DE ENTREGA	EL CORTE INGLÉS S.A. ALMACÉN DE VALDEMORO Carretera de Andalucía, Km. 22,300. (MADRID)
NÚMERO DE PALETS	1 / 8
S.S.C.C.  (00)384123450000000073	

❑ DATOS A INCLUIR EN LA ETIQUETA:

▪ GS1-128 (EAN-128) IA (00) SSCC⁴:

Necesario en código de barras y caracteres legibles.
Estructura: IA (00) + 18 dígitos:

Identificador de aplicación (IA)	2 dígitos	Fijo 00 (no se deben representar los paréntesis en barras. Ver nota en apartado "Formato")
Número de extensión	1 dígito	Libre disposición
Prefijo GS1 + Código GS1 de la empresa	Entre 7 y 10 dígitos	
Nº de serie asignado por su empresa	Entre 6 y 9 dígitos	Codifica de forma única cada unidad de envío; su extensión variará en función del punto anterior.
Dígito de control	1 dígito	Para su cálculo pueden consultar la página web de AECOC (www.aecoc.es)

⁴ Serial Shipping Container Code (Código Seriado de la unidad de envío).

- **Nº de palets:** se indicará el nº de palets en el formato X de Y (1/4, 2/4, etc.).

Se recomienda la inclusión, si es posible en caracteres legibles, de:

- Razón social del proveedor.
- Operador logístico (si procede).
- Lugar de entrega.
- Cualquier otro que el fabricante considere necesario.

❑ **FORMATO:**

- Para la etiqueta: el tamaño de la etiqueta deberá estar en consonancia con el de la agrupación a identificar, si bien nunca podrá ser menor de A6 (148 x 105 mm).
- Para el código SSCC: La longitud total del código variará en función de la información que se haya concatenado. Según la "Guía de Dimensiones de Simbología de AECOC" el tamaño recomendado es:
 - Anchura módulo estrecho⁵: entre 0.495 y 0.940
 - Altura de barras mínima: 32 mm

NOTA: En simbología GS1-128 los paréntesis sólo deben figurar en caracteres legibles y no deben estar representados en barras. De lo contrario, el símbolo no sería GS1-128 sino Code-128, que no es un símbolo estándar.

❑ **UBICACIÓN:**

- Es recomendable su identificación en dos caras adyacentes, preferiblemente en la cara superior y la cara larga, siendo obligatoria la identificación en una de estas.
- El código de barras debe estar bien visible para su lectura en todo momento, de forma que no aparezca arrugado o cubierto por retráctiles, precintos, termosellados, etc., que puedan interferir en la correcta lectura.
- Debe usarse un material (papel, cartón, otros) que permita una impresión legible de etiquetas y a prueba de manchas y tintas para garantizar una lectura al primer intento por encima del 99%.
- Los estándares prohíben la repetición de un mismo SSCC a lo largo de un año.

En caso de requerir **validación**, deberán ponerse en contacto con el **Departamento de Gestión de Proveedores de El Corte Inglés**.

Teléfono: +34 91 809 61 50

7. REQUERIMIENTOS DE PALETIZADO

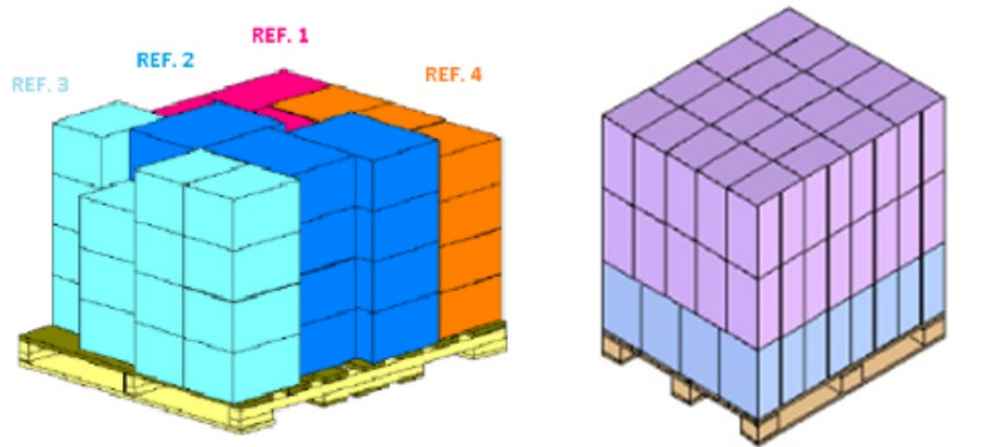
Es imprescindible que cada palet contenga únicamente mercancía que corresponda a un único pedido, no siendo válida la mezcla de mercancía de varios pedidos en una misma madera.

La mercancía deberá paletizarse de forma que los códigos de caja se sitúen en la parte exterior del paletizado, con el fin de mejorar el reconocimiento de la mercancía a la entrada en plataforma.

⁵ Módulo estrecho o Módulo-X es la dimensión de la anchura de la barra más estrecha del símbolo.

La mercancía deberá separarse por referencias, permitiendo una comprobación visible al ojo humano de las distintas referencias que existen en el palet.

A continuación, adjuntamos ejemplos de cómo debe venir dispuesta la mercancía con separación visual de las referencias en un palet.



8. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

A.E.C.O.C: Asociación Española de Codificación Comercial. Representante de GS1 en España.

Envase de venta, envase primario o de la unidad de consumo: todo envase diseñado para constituir en el punto de venta una unidad de venta destinada al consumidor o usuario final.

Envase o embalaje colectivo o envase secundario: Todo envase diseñado para constituir en el punto de venta una agrupación de un número determinado de unidades de venta, tanto si va a ser vendido como tal al usuario o consumidor final, como si se utiliza únicamente como medio para reaprovisionar los lineales en el punto de venta; puede separarse del producto sin afectar a las características del mismo. En este grupo se incluyen los embalajes conformados de cartón, y las bandejas constituidas de una plataforma de cartón u otro material y una envuelta de plástico retráctil.

Envase terciario o Envase o embalaje de transporte: Todo envase, incluidas los palets de transporte, diseñado para facilitar la manipulación y el transporte de varias unidades de venta o de varios envases colectivos con objeto de evitar su manipulación física y los daños inherentes al transporte. El envase de transporte no abarca los contenedores normalizados navales, viarios, ferroviarios ni aéreos.

I.S.O.: Organización Internacional de Normalización. Es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación (tanto de productos como de servicios), comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones (públicas o privadas) a nivel internacional.

R.A.L.: Recomendaciones A.E.C.O.C. para la Logística.

S.A.R.C.: Sistema Acelerado de Reaprovisionamiento Continuo de Mercancía.

Unidad de carga: es un conjunto de artículos o embalajes agrupados juntos por uno o más medios mecanizados, formado y adecuado para la manipulación, el transporte, el apilado, y el almacenamiento como una unidad. El término también es utilizado para describir un único y gran artículo destinado para el mismo fin. La Unidad de Carga es Eficiente cuando su configuración optimiza el transporte, almacenaje y manipulación que se produce en la cadena de suministro.

F.E.F.C.O: La Federación Europea de Fabricantes de Cartón Ondulado.

B.C.T.: Box Compression Test. Parámetro que indica la resistencia a la compresión vertical de los embalajes, peso que puede soportar una caja sometida a una carga por apilamiento.